ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16 - CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ÑEMBY, "CAMBIO DE DISTRITO DE PROPIEDADES QUE FUERON AFECTADAS POR LA LEY 5244/14 (FIJACION DE LIMITES DE SAN LORENZO) - ID Nº 317.612

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 157/16 – Acta Nº 38**, de la Junta Municipal de Ñemby, de fecha 19/09/2016, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza al E.M. el inicio del proceso licitatorio.

b) **Resolución E.M. Nº 734 por la cual la Intendencia Municipal** aprueba el PBC de la licitación de referencia y autoriza a la UOC a iniciar los trámites para el llamado de referencia.

c) **Nota UOC de fecha 15/11/2016** comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14/11/2016 por **Gs. 260.000.000.**

e) Pliego de bases y condiciones.

f) **Nota de Observación DNCP Nº 34724**, de fecha 18/11/2016, solicitando la corrección de ciertos aspectos del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) **Adenda Nº 1**, de fecha 23/11/2016, conteniendo las correcciones resaltadas en la Nota DNCP Nº 34724 y modificando las fechas del proceso.

h) Oferta única presentada por el **Ing. Luis Alberto Salomón Herrera**.

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 09/09/2016.

El PBC establece: El comité estudiará el contenido de las presentaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en las Cláusulas 11 y 12 de las IAO. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos". La Apertura del sobre 2 – tendrá lugar en la hora y el día que será notificada por la convocante, cuanto menos con (2) dos días hábiles de antelación al acto de apertura. La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación Técnica, las propuestas que no obtengan un mínimo de 70 puntos en la propuesta técnica serán automáticamente descalificadas

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Requisito	Ing. Luis Alberto Salomón Herrera
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Pasa
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Pasa
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Pasa
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05	Pasa
Plan de trabajo	Pasa
Cronograma de actividades	Pasa
Copia de cédula del representante y copia del RUC del oferente	Pasa
Copia de la patente comercial	Pasa
Copia del certificado de cumplimiento tributario	Pasa

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PARAMETROS	PUNTAJE OBTENIDO
A- Preparación del Consultor:	
Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de las Ingeniería en Ciencias Geográficas, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • 3 puntos por experiencia profesional de 3 a 6 años. • 6 puntos por experiencia profesional de 6 a 9 años. • 10 puntos por experiencia profesional de 12 años o más. El profesional deberá contar con patente municipal vigente.	10
B- Experiencia del Consultor:	
b.1 El profesional oferente deberá acreditar experiencia de trabajos de delimitación distrital realizados y **presentados a Municipios en el Departamento Central** al menos en los últimos 3 años: • Se otorgarán 5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	35

PARAMETROS	PUNTAJE OBTENIDO
b.2 Se requiere que el profesional oferente posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos de delimitación en municipios. • Se otorgarán 5 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	20
C- Cronograma de tareas:	
El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.	15
TOTAL DE PUNTOS	80

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **CALIFICAR** la propuesta técnica del oferente **Ing. Luis Alberto Salomón Herrera** por logra el puntaje establecido para tal efecto en el PBC.

2. **CONVOCAR** al **Ing. Luis Alberto Salomón Herrera**, para el día viernes 2 de diciembre de 2016, a las 14:10 horas, en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Ñemby para la apertura del Sobre N° 2 PROPÙESTA ECONOMICA.

Siendo las 10:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Abog. Susana Rodriguez	**Lic. Mary Garay de Fernandez**	**Isaac Ruiz Diaz**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16 - CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ÑEMBY, "CAMBIO DE DISTRITO DE PROPIEDADES QUE FUERON AFECTADAS POR LA LEY 5244/14 (FIJACION DE LIMITES DE SAN LORENZO) - ID Nº 317.612

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Acta de evaluación de Propuesta Técnica (PT) de fecha 29/11/2016

b) Sobre Nº 2 conteniendo la Propuesta de Precios (PP) del **Ing. Luis Alberto Salomón Herrera**.

c) Acta de apertura de sobres de la Propuesta de Precio de fecha 02/12/2016.

1. CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2

Monto total de la oferta Gs. IVA incluido	260.000.000
Póliza de mantenimiento de la oferta	Cumple – Seguros Chaco por Gs. 26.000.000

El PBC establece: Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas. **Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos**. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Puntaje Total = 0,70*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30*(Puntaje Propuesta Económica). **LA ADJUDICACIÓN RECAERÁ EN LA FIRMA CONSULTORA QUE OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO LUEGO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA. EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL.** La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación Técnica, las propuestas que no obtengan un mínimo de 70 puntos en la propuesta técnica serán automáticamente descalificadas

Oferente	Puntos de la PT	Puntos de la PP	Puntaje Total
Ing. Luis Alberto Salomón Herrera	56 puntos de 70	30 puntos de 30	**86 puntos**

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16 - CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ÑEMBY, "CAMBIO DE DISTRITO DE PROPIEDADES QUE FUERON AFECTADAS POR LA LEY 5244/14 (FIJACION DE LIMITES DE SAN LORENZO) - ID Nº 317.612**, a la firma oferente **Ing. Luis Alberto Salomón Herrera**, con RUC 730337-8, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 260.000.000.**
2. **COMUNICAR** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:05 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente.

Abog. Susana Rodriguez	Lic. Mary Garay de Fernandez	Isaac Ruiz Diaz
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación